

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

PONTEVEDRA

Depósitos necesarios en metálico incursos en la prescripción establecida en el Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929, artículo 11.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos, constituidos en 1971, quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentase reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Fecha: 11 de agosto de 1971. Número de registro: 569. Propietario: Tilve Durán, Rafael. Importe: 112.000 pesetas.

Fecha: 13 de octubre de 1971. Número de registro: 822. Propietario: «Benito Malvar, Sociedad Anónima, Construcciones». Importe: 110.500 pesetas.

Fecha: 4 de diciembre de 1971. Número de registro: 945. Propietario: González Sande Manuel. Importe: 574.766 pesetas.

Pontevedra, 15 de marzo de 1994.—El Delegado, Luis Prada Somoza.—18.786.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BAHIA DE ALGECIRAS

Concesiones

«Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima» (EGMASA), solicita de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), la concesión administrativa de una parcela de terreno de 4.600 metros cuadrados en el muelle de Isla Verde, dentro de la zona de servicio del Puerto de Algeciras, para la gestión del servicio público portuario de recogida y gestión de sentinas y demás residuos oleosos.

De acuerdo con el artículo 63.3 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección Técnica de la APBA (avenida Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras, donde se encuentra de manifiesto el proyecto correspondiente.

Algeciras, 27 de abril de 1994.—El Presidente, José Arana Ortega.—24.819.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Edicto

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 22 de febrero de 1994, ha resuelto dar vista a don Cipriano Asensio Valera o a quien pueda acreditar derechos sobre la tercera parte indivisa de la finca registral número 141, inscrita en el Registro de la propiedad de Solsona, afectada por la actuación del Plan Parcial dels Ametllers, de esta Resolución y del importe del justiprecio reservado en concepto de la tercera parte indivisa de la referenciada finca.

Barcelona, 21 de abril de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—24.725.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesión de transporte regular de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se ha iniciado expediente de sustitución de la concesión de transporte regular de viajeros por carretera que se indica a continuación:

De Monforte de Lemos a Rabal, con hijuelas: V-3156: XG-354.

Titular: Don Baltasar Feijoo Feijoo.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en los Servicios Provinciales de Transportes de Lugo (estación de autobuses) y Ourense (Curros Enriquez, 1, entresuelo) efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 30 de junio de 1992.—El Director general, Manuel Abeledo López.—24.956.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

Información pública relativa a la concesión administrativa de «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», para el servicio público de gas propano (GLP) canalizado para usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Leiza

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», con domicilio a estos efectos en carretera de Santurce-Ciérvana, kilómetro 2, apartado 11, 48980 Santurce (Vizcaya).

Objeto de la petición: Distribución y suministro de gas licuado de petróleo (GLP) por canalización para usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el núcleo urbano del término municipal de Leiza.

Plazo para el que se solicita: Veinticinco años. Emplazamiento e instalaciones: La red de suministro partirá de un almacenamiento de cinco depósitos enterrados de 33.510 litros cada uno que se ubicarán en un terreno municipal situado en la calle Elgoyen y discurrirá por las calles Elbarren, Elgoien, plaza Obispo Huarte, plaza San José, Patxi Arrazola, barrio Amazabal, San Miguel y barrio Manuel Basarte.

Características de la red: En una primera fase se contempla un almacenamiento en tres depósitos enterrados y un consumo máximo horario de 153 kg., con una longitud de la red básica de distribución de 1.320 metros en tubería de polietileno de media densidad tipo S RD-11 de diámetro 90, 63, 40 y 20 mm.

El consumo anual previsto para una fase posterior alcanza los 633.046 kg.

Presupuesto: La instalación prevista que incluye almacenamiento, red de distribución y acometidas asciende a la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Eretokietia, número 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 5 de abril de 1994.—El Director de Servicio.—24.953.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LEON

Resolución por la que se anuncia la aprobación del escudo heráldico del Ayuntamiento de Matallana de Torio

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1993, acordó aprobar el escudo heráldico con que pretende dotarse al Ayuntamiento de Matallana de Torio, quedando organizado dicho símbolo heráldico de la forma siguiente:

Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata con un león de púrpura, coronado, linguado y armado de oro. Segundo, de gules con un mazo y un martillo de oro, puestos en asta. Tercero, de azul con tres montes de plata, puestos sobre ondas de plata y azul. Timbrado de la corona real.

León, 21 de abril de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.—24.949.

Ayuntamientos

ALCORCON

Por el Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, se acordó aprobar con carácter inicial la descripción de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de las fincas cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación «Ventorro del Cano» Unidad de gestión número 16, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, que a continuación se relacionan según proyecto presentado por la Junta de Compensación de fecha 21 de febrero de 1994, registro de entrada número 3.404.

Descripción de propietarios, bienes y derechos:

Número de orden: 1. Titular: Estado, Ramo de Guerra. Parcela: 154, de los polígonos 2, 3, 4 y 5. Superficie afectada: 3.776,89 metros cuadrados. Clasificación del suelo: Suelo urbano.

Número de orden: 2. Titular: Estado, Ramo de Guerra. Parcela: 154, de los polígonos 2, 3, 4 y 5. Superficie afectada: 10.859,89 metros cuadrados. Clasificación del suelo: Suelo urbano.

Número de orden: 3. Titular: Estado, Ramo del Ejército. Parcela: 153, de los polígonos 2, 3, 4 y 5. Superficie afectada: 6.578,58 metros cuadrados. Clasificación del suelo: Suelo urbano.

Número de orden: 4. Titular: Estado, Ramo del Ejército. Parcela: 153, de los polígonos 2, 3, 4 y 5. Superficie afectada: 67 metros cuadrados. Clasificación del suelo: Suelo urbano.

Datos registrales:

Finca 2.702; tomo 39; libro 39, y folio 89.
Finca 2.702; tomo 39; libro 39, y folio 89.
Finca 3.481; tomo 47; libro 47, y folio 159.
Finca 3.481; tomo 47; libro 47, y folio 159.

Con anterioridad a la aprobación definitiva, deben corregirse los siguientes aspectos:

1. Finca número 1, se deberá incorporar en el lindero oeste, zona superior, a la parcela 2/E/14 del polígono.
2. Finca número 2, se deberá incorporar en el lindero este, la longitud real colindante con la parcela 4/H/48, y seguir con la calle Pozuelo.
3. Se deberá incorporar en el lindero oeste, la calle Valdemorillo, entre la manzana A, y las parcelas 20 y 21 de la manzana B del polígono 2.

Asimismo se acordó no considerar la valoración de los bienes y derechos afectados que se indica en el proyecto, en tanto no se inicie el expediente de justiprecio, o el mutuo acuerdo, en su caso.

Lo que se hace público, conforme establecen los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18.3 de su Reglamento, como trámite previo, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», puedan los interesados o cualquier otra persona, formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiese hecho pública.

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (Sección Jurídica de Planeamiento y Gestión) del Ayuntamiento de Alcorcón, donde podrá ser consultado en horas de oficinas.

Alcorcón, 21 de abril de 1994.—El Concejal delegado de Urbanismo, Enrique Cascallana Gallastegui.—24.770.

LOGROÑO

Proyectos de expropiación, levantamiento de actas previas, por el procedimiento de tasación conjunta de sectores de Logroño

Aprobados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1993, los proyectos de expropiación de los sectores «Universidad», «Siete Infantes de Lara», «Río Mayor» y «Madre de Dios», se convoca en los locales de la Alcaldía de Logroño, para el día 3 de junio de 1994, según notificación individual, a los propietarios que no han suscrito convenio, afectados por el procedimiento, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 27 de abril de 1994.—El Alcalde.—26.261.

MELILLA

Aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana

El Pleno municipal, en sesión de 25 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente la revisión y adap-

tación del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública, por el plazo mínimo de un mes, durante el cual se dará trámite a las reclamaciones e impugnaciones que los interesados presenten en defensa de sus derechos, y a las observaciones que la propia Corporación formule sobre el contenido del documento aprobado inicialmente.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, el área afectada por la suspensión de licencia será todo el término municipal de Melilla, a efectos de cumplimiento del último párrafo del apartado 2) del artículo 102 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Melilla, 28 de abril de 1994.—El Secretario general.—26.271.

TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Edicto sobre levantamiento de acta previa a la ocupación de las parcelas que se citan

Declarada por el Gobierno Valenciano, en su reunión celebrada el día 29 de marzo del corriente año, la urgente ocupación de los terrenos afectados por la realización de las obras comprendidas en la denominada «Zona 2» del proyecto de «Urbanización parcial de diversas calles de la zona Cantalot y de desarrollo de la zona verde (parque pública) de Cantalot», esta Alcaldía, por providencia del día de la fecha, ha resuelto convocar a todos los interesados afectados por la expropiación forzosa de esos terrenos al levantamiento de las actas previas a dicha ocupación, en los términos que seguidamente se indican:

- a) Lugar de celebración: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna (plaza Mayor, número 1, planta segunda).
- b) Día: 1 de junio de 1994.
- c) Hora: Trece horas.

Relación de parcelas afectadas

Unica. a) Identificación y situación: Parcela número 316-a del polígono 2 del catastro topográfico parcelario de este término municipal. Partida de Cambro-Cantalot.

b) Datos registrales: Folio 137, tomo 534, libro 118, finca registral número 10.067, inscripción cuarta.

c) Naturaleza: Urbana.

d) Determinación de la porción de parcela a ocupar: Norte, resto de la parcela matriz; sur, parcela urbana perteneciente a la «Sociedad Cooperativa Construcción COCVALL, de Tabernes de Vallidigna» y porción restante al sur de la parcela matriz; este y oeste, calle Sant Benet.

e) Superficie afectada: 331,35 metros cuadrados.

f) Uso urbanístico de la porción de parcela a ocupar: Vial.

g) Concepto expropiatorio: Adquisición del derecho de propiedad.

h) Propietario: Joaquín, Germán y Dolores Tudela Magraner, por terceras partes indivisas.

i) Domicilio y residencia: Calle Gabriel Hernández, número 41, de Tavernes de la Vallidigna.

j) Otros titulares de derechos indemnizables: Se desconocen.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52.2.^a de la vigente Ley de Expropiación forzosa, se hace público para general conocimiento y efectos, significándose a los propietarios de la citada parcela y demás personas que estuvieren interesadas en el asunto que podrán concurrir a la celebración del expresado levantamiento, haciéndose acompañar, si así lo desean, por los peritos que tengan por conveniente y por un Notario.

Tavernes de la Vallidigna, 25 de abril de 1994.—El Alcalde, Joaquín Altur Grau.—24.877.

UNIVERSIDADES**ALICANTE****Facultad de Medicina**

Se ha iniciado en este centro el trámite para la expedición de un duplicado del título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Diego Mira Castaño, que fue expedido el 12 de noviembre de 1987, y registrado con el número 906 en el folio 31 del libro de títulos de esta Facultad de Medicina.

Se hace ello público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado del 26).

San Juan de Alicante, 9 de diciembre de 1993.—El Decano, Alfonso Panchón Ruiz.—24.958.

MALAGA**Facultad de Medicina**

Solicitada por doña María Dolores Vivancos Escobar la expedición de un nuevo título de Médico especialista en Pediatría, por haber sufrido hurto o extravío del que le fue expedido en Madrid el 16 de marzo de 1981, se anuncia por la presente que los interesados pueden formular reclamaciones, por término de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Málaga, 20 de abril de 1994.—El Secretario, Antonio Garrido Toro.—24.866.

OVIEDO**Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales**

Se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomado en Ciencias Empresariales, de

doña María José Bartolomé Choren, expedido con fecha 29 de febrero de 1988.

Oviedo, 12 de abril de 1994.—El Administrador del centro, Florentino López Iglesias.—24.836.

VALLADOLID**Sección de Títulos**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación del expediente, por parte de esta Universidad de Valladolid, para la tramitación de un duplicado de título universitario de Licenciado en Derecho, a favor de doña Montserrat Guilarte Alonso, por extravío del original, que fue expedido con fecha 31 de julio de 1992, con número de registro nacional 1992/09138, número de registro universitario 9201301 al folio número 82, clave alfanumérica.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Burgos, 25 de abril de 1994.—24.820.